



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires, 31 de octubre de 2019*

RES. PRESIDENCIA N° 998 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00029832-4/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Defensor General de la CABA, Dr. Horacio Corti eleva la solicitud de finalización de la adscripción del agente Hernán Maximiliano Pedreira a ese Ministerio Público.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 15911/19-SISTEA, que el agente Hernán Maximiliano Pedreira fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Secretaría de Asuntos Institucionales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 548/2014.

Que actualmente el agente Hernán Maximiliano Pedreira se encuentra adscripto en la Subsecretaría General de Administración de la Defensoría General de la CABA por el término de un año y prorrogada mediante Res. Presidencia N° 281/19.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción del agente Hernán Maximiliano Pedreira, Legajo N° 323, que le fuera concedida mediante Res. Presidencia N° 281/2019.

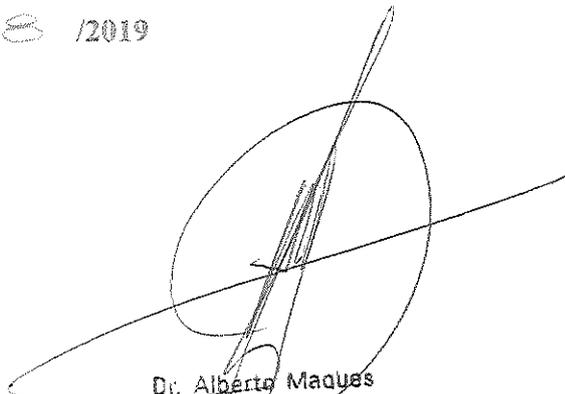


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaria de Asuntos Institucionales del CM, a la Defensoría General de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 998 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires